



AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2025-3445 *Aprobación y exposición pública del censo de contribuyentes obligados y no obligados al pago del Impuesto de Actividades Económicas para 2025.*

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 marzo 2025 se aprueba la matrícula de obligados y exentos del Impuesto de Actividades Económicas y su exposición pública correspondiente al ejercicio 2025

Los referidos padrones se exponen al público durante el plazo de quince días al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 del RDL 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arnuero, 14 de abril de 2025.

El alcalde,

José Manuel Igual Ortiz.

2025/3445

CVE-2025-3445